



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 115

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
08 DE AGOSTO DEL 2024.

En la Ciudad de Huimilpan, Querétaro, siendo las 11:00 (once horas), del jueves **08 (ocho)** del mes de agosto del año **2024 (dos mil veinticuatro)**, reunidos las y los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Huimilpan, Querétaro; el **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Juan Guzmán Cabrera, el y la Regidores Síndicos, C. José Salvador Arreola Hernández y C. Ana Paola Servín Jaramillo; Regidoras y Regidores, C. Luis Mario Gutiérrez Gómez, C. Carolina Flores Cruz, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas, C. Janeth Luján Martínez, C. Rubén Luna Miranda;** asistidos por el **C. Marco Isaac Soto Rodríguez en su carácter de Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **Orden del día.**-----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

C. Janeth Luján Martínez  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

- 1.- Pase de lista y Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación, de las Actas Número 113 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 18 de julio, Acta Número 114 de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de julio, ambas de 2024
- 4.- Asuntos del Presidente Municipal:
  - a) Informe del Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de julio de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del Ayuntamiento, para su conocimiento.
  - b) Informe del Lic. Mario Pacheco Hernández, en su carácter de Secretario de Control de Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de junio de 2024 en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del Ayuntamiento, para su conocimiento.
  - c) Informe de la C.P. Crystal Escobedo Rios, en su carácter de Secretaría de Finanzas del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de junio de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del Ayuntamiento, para su conocimiento.
- 5.- Asuntos generales
- 6.- Clausura de la sesión.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista y Declaración de Quórum Legal.** En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez**, procede al pase de lista de las y los integrantes del Ayuntamiento, **Presidente Municipal, Juan Guzmán Cabrera, Síndicos Municipales C. José Salvador Arreola Hernández y C. Ana Paola Servín Jaramillo, Regidoras y Regidores, Regidoras y Regidores, C. Luis Mario Gutiérrez Gómez, C. Carolina Flores Cruz, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas, C. Janeth Luján Martínez, C. Rubén Luna Miranda.** Señor Presidente Municipal, Juan Guzmán Cabrera y compañeros Regidores les informo que la Regidora **C. Saira Zenida Molina Gudiño**, en días pasados presento su justificante médico debido a que fue



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 115

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
08 DE AGOSTO DEL 2024.

intervenida quirúrgicamente, así también momentos antes de ésta sesión recibi una llamada de la Regidora **C. Blanca Diana Martínez Jurado** en la que se reporta enferma, por tal motivo me permito informarles que se encuentran presentes **ocho** integrantes del Honorable Ayuntamiento por lo que existen Quórum Legal para el desahogo de la presente sesión, por lo que se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Actos que en ella se aprueben".-----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal  
  
C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal  
  
C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

**Presidente C. Juan Guzmán Cabrera:** "Instruye a continuar con el orden del día".-----

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Apertura de la Sesión.** En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera:** con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 18 Fracción VII del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, Qro., se abre la sesión y continuamos con el orden del día. -----

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor  
  
C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

**Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo, 61 párrafo segundo y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicita a las y los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, manifiesten si alguien desea incluir algún Asunto General dentro de la presente Sesión, registrándose la participación de la Regidora Carolina Flores Cruz y el Regidor Rubén Luna Miranda". -----

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora  
  
C. Janet Luján Martínez  
Regidora

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera,** instruye a continuar con el orden del día. -----

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Consideraciones y en su caso aprobación de las Actas Número 113 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 18 de julio, Acta Número 114 de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de julio, ambas de 2024. Por lo que acto seguido, **Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 Fracción IX y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicito la dispensa de la lectura del acta mencionada, en razón que el contenido de la misma se les hizo de su conocimiento, por haber sido remitida previamente, en el entendido de que si hay alguna consideración, la hagan saber para su debida corrección y a su vez solicito la aprobación de la misma".-----

C. Marco Isaac Soto Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera:** "Secretario consulte si se aprueba la dispensa de la lectura del acta de referencia".-----



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 115

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
08 DE AGOSTO DEL 2024.

**Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Está en votación económica y les consulto si se aprueba la dispensa de la lectura del acta, los que estén a favor de la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano". Concluido lo anterior, **el Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez** informa que se tienen **ocho** votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas. Y manifiesta: "De acuerdo a lo anterior les solicito que los que estén a favor de las Actas Número 113 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 18 de julio, Acta Número 114 de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de julio, ambas de 2024, con las reservas para las observaciones que tengan a bien formular mismas que se pueden hacer del conocimiento de ésta Secretaría del Ayuntamiento, sírvanse manifestarlo de forma económica levantando la mano".-----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

**Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Informa que se tienen **ocho** votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** el Acta de Cabildo antes referida".-----

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

**Presidente Municipal, C. Juan Guzmán Cabrera:** "Instruye a continuar con el orden del día".-----

C. Viviana Vette de Jesús  
Salinas  
Regidora

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL:**

C. Janeth Luján Martínez  
Regidora

a) Informe del Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de julio de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento, para su conocimiento.-----

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera:** "Compañeros, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Informe del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano".-----

C. Marco Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

**Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** informa que se tienen **ocho** votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura del informe en comento.-----

Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Informe por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?, no habiendo intervenciones, el **Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** manifiesta que se tiene por presentado el Informe del Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez,



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 115

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
08 DE AGOSTO DEL 2024.

en su carácter de Secretario del Ayuntamiento Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de julio de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento. -----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

Informe que se transcribe en los siguientes términos: -----

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

**Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.**

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 5, 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer el **Informe del Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de julio de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento; y**

C. Luis María Gutiérrez Gómez  
Regidor

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

**CONSIDERANDO**

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

C. Janet Luján Martínez  
Regidora

2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.

C. Marco Isaac Soto Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 115

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
08 DE AGOSTO DEL 2024.

- 4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenio, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutivo tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.
- 5. Que con fecha 05 de agosto de 2024, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento oficio signado por el Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el informe correspondiente al mes de julio de 2024, respecto de los actos jurídicos en los que ha participado en su carácter de representante legal de conformidad con el Acuerdo respectivo el cual se agrega al apéndice de la sesión de Cabildo.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

C. Luis María Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Janeth Luján Martínez  
Regidora

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

**INFORME**

**ÚNICO:** Se tiene por presentado informe del Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de julio de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento, aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022.

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Marco Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

**SEGUNDO.-** Notifíquese lo anterior al Titular de la Secretaría de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro.

**A Huimilpan, Qro. 05 de agosto de 2024. Atentamente C. Presidente Municipal.  
Juan Guzmán Cabrera. Rúbrica.** -----  
-----



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 115

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
08 DE AGOSTO DEL 2024.

**Presidente Municipal, C. Juan Guzmán Cabrera:** "Instruye a continuar con el orden del día". -----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL:**

b) Informe del Lic. Mario Pacheco Hernández, en su carácter de Secretario de Control de Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de junio de 2024 en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del Ayuntamiento, para su conocimiento.-----

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Ana Paola Serfín Jaramillo  
Síndico Municipal

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera:** "Compañeros, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Informe del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano".-----

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

**Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** informa que se tienen **ocho** votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura del informe en comento.-----

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Informe por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?, no habiendo intervenciones, el **Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** manifiesta que se tiene por presentado el Informe del Lic. Mario Pacheco Hernández, en su carácter de Secretario de Control de Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de junio de 2024 en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del Ayuntamiento, para su conocimiento.-----

C. Janeth Luján Martínez  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

**Informe que se transcribe en los siguientes términos:** -----

C. Marco Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

**Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.**

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 5, 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer el **Informe del Lic. Mario Pacheco Hernández, en su carácter de Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de junio de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento; y**



**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024**

**ACTA NÚMERO 115**

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
08 DE AGOSTO DEL 2024.**

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.
4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenio, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutivo tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.
5. Que con fecha 18 de julio de 2024, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio SCI/0301/2024, signado por el Lic. Mario Pacheco Hernández, Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el Informe correspondiente al mes de junio de 2024, respecto de los actos jurídicos

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Janeth Luján Martínez  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Marco Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 115

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
08 DE AGOSTO DEL 2024.

en los que han participado en su carácter de representante legal de conformidad con el Acuerdo respectivo, el cual se agrega al apéndice de la sesión de Cabildo.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

**INFORME**

**ÚNICO:** Se tiene por presentado el informe del Lic. Mario Pacheco Hernández, en su carácter de Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de junio de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

**SEGUNDO.-** Notifíquese lo anterior al Titular de la Secretaría de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro.

**A Huimilpan, Qro. 02 de Agosto de 2024. Atentamente C. Presidente Municipal. Juan Guzmán Cabrera. Rúbrica.**

**Presidente Municipal, C. Juan Guzmán Cabrera:** "Instruye a continuar con el orden del día".

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL:**

c) Informe de la C.P. Crystal Escobedo Ríos, en su carácter de Secretaría de Finanzas del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de junio de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del Ayuntamiento, para su conocimiento.

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera:** "Compañeros, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Informe del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano".

**Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** informa que se tienen **ocho** votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura del informe en comento.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

C. Janel Luján Martínez  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 115

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
08 DE AGOSTO DEL 2024.

Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Informe por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?, no habiendo intervenciones, el **Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** manifiesta que se tiene por presentado el Informe de la C.P. Crystal Escobedo Ríos, en su carácter de Secretaría de Finanzas del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de junio de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del Ayuntamiento.-----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

**Informe que se transcribe en los siguientes términos:** -----

C. Luis Marjón Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

**Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.**

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 5, 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer el **Informe de la C.P. Crystal Escobedo Ríos, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de junio de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento; y**

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Janeth Luján Martínez  
Regidora

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Marco Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento



**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024**

**ACTA NÚMERO 115**

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
08 DE AGOSTO DEL 2024.**

de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.

- 4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenio, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutivo tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.
- 5. Que con fecha 29 de julio de 2024, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio SF/711/2024, signado por la C.P. Crystal Escobedo Ríos, Secretaria de Finanzas Públicas del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el Informe correspondiente al mes de junio de 2024, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representante legal de conformidad con el Acuerdo respectivo, el cual se agrega al apéndice de la sesión de Cabildo.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

C. Janeth Luján Martínez  
Regidora

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

**INFORME**

**ÚNICO:** Se tiene por presentado el informe de la C.P. Crystal Escobedo Ríos, en su carácter de Secretaria de Finanzas Públicas del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de junio de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento.

C. Marco Isidro Soto Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

**SEGUNDO.-** Notifíquese lo anterior al Titular de la Secretaría de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro.



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 115

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
08 DE AGOSTO DEL 2024.

**A Huimilpan, Qro. 05 de Agosto de 2024. Atentamente C. Presidente Municipal. Juan Guzmán Cabrera. Rúbrica.** -----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

**Presidente Municipal, C. Juan Guzmán Cabrera:** "Instruye a continuar con el orden del día". -----

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

**Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo, 61 párrafo segundo y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicita a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, manifiesten si alguien desea incluir algún Asunto General dentro de la presente Sesión, lo manifiesten a fin de llevar el orden correspondiente". -----

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

**Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Adelante Regidora Carolina, está en uso de la voz". -----

C. Luis Maijo Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

**Regidora Carolina Flores Cruz:** "Buenos días a todos compañeros, en ésta ocasión preguntarle a Usted Secretario, si hubo oportunidad de hacer algo respecto a la solicitud de revisar el tema de reconocimiento como beneficiaria de la Señora Amparo Vázquez Duran, respecto de los derechos laborales de su hermana aquí de nuestro Municipio, en su caso si pudiera darme una respuesta de cuáles son los trámites derivados que Usted llevo a cabo como Secretario de Ayuntamiento a partir de la solicitud establecida en dos sesiones previas o en su caso si pudiera servir éste como un exhorto a que se lleven a cabo los trámites necesarios para que sea revisado y resuelto éste tema por cada uno de nosotros en sesión". -----

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Janeth Luján Martínez  
Regidora

**Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Si Regidora, con su permiso Señor Presidente, terminada la última sesión, fue requerido que se sometiera de nueva cuenta a consideración de la comisión correspondiente, se solicitó a la Secretaría de Administración de nueva cuenta emitiera una opinión y pues obviamente emitiera su dictamen correspondiente respecto al asunto para poderlo subir a comisiones, estamos en espera de que la Secretaría de Administración nos haga llegar su dictamen". -----

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Marco Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

**Regidora Carolina Flores Cruz:** "Entonces si pudiera por favor regalarme copia de ese oficio de solicitud para establecer en base a eso con esas fechas un nuevo asentamiento con la Secretaria de Administración y poder darle un poco más de agilidad a la observación que solicite de éste tema y que así igual pueda ser resuelto y del conocimiento de nuestro Presidente Municipal". -----

**Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con todo gusto Regidora Carolina. Adelante Regidor Rubén está Usted en uso de la voz". -----



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 115

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
08 DE AGOSTO DEL 2024.

**Regidor Rubén Luna Miranda:** "Muchas gracias, para solicitar Señor Presidente e integrantes de éste Ayuntamiento, para comentar que se acercaron con su servidor empleados, quienes me han pedido se maneje éste tema en el anonimato por obvias razones, en donde me piden que las áreas adecuadas a las áreas que legalmente les corresponde pudieran hacer la aclaración de cómo se ha pagado los días que consideran están fuera del esquema del pago catorcenal, entonces solicitan que se les aclare desde octubre del 2021 a la fecha y en su caso de haberse cubierto pues se haga la aclaración y de no haberse hecho el pago y para evitar incurrir en algún tema de uso indebido de los recursos públicos en el cumplimiento de las funciones que corresponden a cada una de las áreas de la administración, tener el debido cuidado, si se pagaron, hacer la aclaración y de no haberse pagado pues que se haga el pago correspondiente retroactivo a la fecha que no se haya pagado y pues aprovechar para que se haga de una vez para todos quienes formamos parte de ésta administración". -----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera:** "¿Ustedes también están en esa misma situación?". -----

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

**Regidor Rubén Luna Miranda:** "Yo no lo he revisado". -----

**Regidora Carolina Flores Cruz:** "Te refieres a los días 31, bueno es una obligación que se cubra el pago consecutivo por los días 31 respecto de aquellos meses, esto se deriva porque normalmente Recursos Humanos genera un establecimiento y un tabulador salarial quincenal pero los 31 no siempre están valorados en eso, te comparto, cuando tuve oportunidad hace años de pertenecer a ésta administración Municipal en Oficialía, si se hacía un cálculo para que los 31 de mes se hicieran en cierta etapa de pago, entonces si a eso es a lo que te refieres, es nada más cuestión de revisar el cálculo de tabulador y coincido contigo lo interesante aquí es obviamente prever algún tipo de observación administrativa y fiscal futura y si está dentro de la administración que se cubra esa obligación, pues adelante". -----

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Janeth Luján Martínez  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

**Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Por instrucciones del Señor Presidente, vamos a girar a la Secretaría de Administración el oficio correspondiente en los términos precisados y solicitados a efecto de que se brinde la información requerida". -----

C. Marco Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera,** instruye a continuar con el orden del día. -----

**Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Le informo Señor Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera, e integrantes de éste Ayuntamiento que han sido agotados todos los puntos del orden del día, que fueron convocados para la presente Sesión Ordinaria". -----



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 115

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
08 DE AGOSTO DEL 2024.

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Acto seguido, **PRESIDENTE MUNICIPAL C. JUAN GUZMÁN CABRERA** afirma que habiéndose **DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA** y no habiendo otro asunto que tratar **CLAUSURA Y LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 11:28 (ONCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS), DEL DÍA 08 DE AGOSTO DEL 2024, DECLARANDO: "SE LEVANTA LA SESIÓN".** -----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Janeth Luján Martínez  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Marco Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

**Presidente Municipal**

**C. Juan Guzmán Cabrera**

**Síndicos Municipales**

**C. José Salvador Arreola Hernández**

**C. Ana Paola Servín Jaramillo**

**Regidores**

**C. Carolina Flores Cruz**

**C. Viviana Ivette de Jesús Salinas**

**C. Luis Mario Gutiérrez Gómez**

**C. Janeth Luján Martínez**

**C. Rubén Luna Miranda**

**Secretario del Ayuntamiento**

**C. Marco Isaac Soto Rodríguez**